REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3888

REF: PERMISO SIN GOCE DE SUELDO

QUILLON, 02 DIC 2014

V I S T O S :

1. Las necesidades del Servicio
2. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
3. La Solicitud de Doña NATHALI CID CASTILLO de fecha 01 de Diciembre de 2014 para hacer uso de días sin goce de remuneraciones.
4. Lo dispuesto en el Articulo 109 de la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
5. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE 31 Días de PERMISO ADMINISTRATIVO**, SIN GOCE DE REMUNERACIONES, a la funcionaria **SR(a). CID CASTILLO NATHALI, ADMINISTRATIVO, PERSONAL A CONTRATA, asimilado a Grado 17, EMS.,** a contar del día 01/12/2014 hasta el 31/12/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JPP/CMR/cmr.

DISTRIBUCION:
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL